

SELECCIONES NACIONALES CONVOCATORIAS SCOOTER 2026

1. PLANIFICACIÓN DEPORTIVA RFEP

Las convocatorias de las selecciones nacionales 2026 se adaptarán a la realidad de cada especialidad, atendiendo a factores como el número de licencias, el volumen de participación, el nivel competitivo, los recursos disponibles o la debida planificación del calendario competitivo internacional (Campeonato de Europa y/o Campeonato del Mundo).

Las convocatorias se orientarán únicamente hacia aquellos equipos/deportistas que, manteniendo un compromiso con las competiciones nacionales, presentan un mayor potencial para alcanzar las primeras posiciones en los Campeonatos de Europa o Campeonatos del Mundo de la especialidad.

En aquellos casos en los que coincidan el Campeonato de Europa y el Campeonato del Mundo dentro del mismo año natural, se podría priorizar la participación en una de ellas, en función de criterios técnicos y estratégicos establecidos por la Federación y el Comité Nacional de la Especialidad.

2. WS - REGULACIÓN DEPORTIVA SCOOTER

En el [Scooter Rulebook WS 2026](#) se definen las categorías y disciplinas de la especialidad a nivel internacional.

Las disciplinas establecidas por WS son:

- **Street**
- **Park**

Las categorías establecidas para las dos disciplinas son:

- **Senior Masculino:** mayores de 12 años
- **Senior Femenino:** mayores de 12 años

- **Junior Mixto***: de 12 a 17 años (cumplidos o por cumplir hasta el último día de competición).
* Los/las deportistas Junior que hayan participado en eventos de **World Skate en categoría Senior, no podrán ser seleccionados/as para la categoría Junior** en esa misma disciplina.

3. REQUISITOS GENERALES PARA SER CONVOCADO/A

- Tener la **nacionalidad española**.
- Poseer una **licencia federativa en vigor**.
- Conseguir un puesto en la final del **último Campeonato de España***
 - Excepto baja por lesión o baja acreditada por otros motivos, solicitada y aceptada por parte de la Dirección Técnica de la RFEP a través de scooter@fep.es
- Mantener una **rutina de entrenamiento constante**.
- Además de los méritos deportivos, los/las deportistas deben conocer y cumplir la **[normativa de la selección](#)** y el **[Régimen Interno de la Federación](#)**.

4. CONVOCATORIAS DE SELECCIÓN

En el presente año, el calendario internacional contempla la celebración del Campeonato del Mundo, previsto del 5 al 17 de octubre.

- **Campeonato del Mundo**

La participación estará condicionada por los resultados obtenidos en el Campeonato de Europa o del Mundo inmediatamente anterior, siempre que se hayan celebrado dentro de los 12 meses previos a esta competición.

- Obtendrán plaza en la convocatoria aquellos/as deportistas que hayan conseguido medalla en dichos Campeonatos, dentro de la misma disciplina y categoría, y que cumplan con los requisitos establecidos.

- En caso de que no se haya celebrado un Campeonato de Europa o del Mundo en los 12 meses previos, o de que ningún/a deportista haya obtenido medalla, la convocatoria será determinada por el seleccionador y el cuerpo técnico de la selección, atendiendo los criterios y requisitos establecidos en el primer y tercer punto de este documento.

5. CALENDARIO PREVISTO DE CONVOCATORIAS 2026

- **21 julio: Convocatoria de preselección**
 - **Objetivos:**
 - Realizar seguimiento individualizado de cada deportista.
 - Evaluar la evolución del rendimiento durante el periodo de seguimiento **(21 julio a 06 setiembre)**
 - Analizar la ejecución técnica mediante vídeos y reportes periódicos.
 - Valorar la consistencia, el compromiso y los hábitos de entrenamiento y la adherencia a las pautas marcadas por el Equipo Nacional

La lista de convocados/as para los World Skate Games se determinará una vez finalizado el seguimiento.

- **08 septiembre:** Convocatoria de selección, que comprenderá:
 - **18 y 19 septiembre: Entrenamiento de preparación**
 - **6 a 17 octubre: World Skate Games 2026**

6. OTROS EVENTOS WORLD SKATE

En el caso de que World Skate organice o convoque otras competiciones internacionales a un Campeonato de Europa o Campeonato del Mundo, serán denominadas competiciones Clase B y la inscripción se realizará siguiendo el procedimiento establecido por el Comité Nacional, que será comunicado a través de circular en <https://fep.es/circulares/scooter>.



Fdo. Francesc Gil
Dirección Técnica Real Federación Española de Patinaje

